

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otros casos cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Conrado cfr., san Paulino mr. y san Gavino Pro.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 42 minutos.  
Pónese.. á las 5 y 18 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 3 de febrero.

El partido moderado ha dicho ya su última palabra, á saber: que no hay salvacion sino en el ejército; que no puede sostenerse sino con la fuerza y la violencia; lo que equivale á decir que el pais no lo apoya, que lo rechaza, y que, á semejanza de los conquistadores, tiene que imponer con las bayonetas su régimen aborrecido. En vano uno de sus pretendidos oradores ha querido elevar al soldado hasta el sacerdocio, para ennoblecer la arbitrariedad: el uso de la milicia, como medio de gobierno, nunca será sino un instrumento de opresion.

La fuerza, dicen, debe ser el último apoyo de la autoridad: esta no puede ser obedecida si no tiene detras una fuerza que la haga respetar: luego se necesita la fuerza de los ejércitos. El argumento no es lógico; no está bien hilado: las premisas son ciertas, pero no la consecuencia: esta no se deduce ni se desprende de aquellas. La autoridad debe tener detras de sí una fuerza suficiente que la haga respetar: es cierto, ¿de quién tiene que hacerse respetar la autoridad? Claro es que solo de aquellos que tengan interes en combatirla; y como toda la sociedad tiene interes en respetarla, acatarla y obedecerla, porque de eso depende el orden, la tranquilidad y prosperidad general, de aqui se deduce que solo los criminales, los malhechores, son los que necesitan una fuerza que los contenga dentro del limite de sus deberes; y como los criminales y malhechores son siempre en muy corto número, resulta que el gobierno no necesita para contenerlos sino de muy corto número de hombres armados, y eso para vigilarlos continuamente; porque esos hombres armados que representan el orden público, tienen detras de sí á toda la masa de hombres de bien; es decir, á la sociedad entera.

Así es que ningun estado, regularmente gobernado, necesita mas fuerza permanente que la de la policia pública. Esto es tan evidente que no creemos que necesite demostracion; tanto que hasta en los mismos paises en que hay numerosos ejércitos permanentes, generalmente no se hace uso del ejército para perseguir malhechores, y basta solo la fuerza civil ó la policia para conseguir completamente el objeto. De consiguiente creemos que puede dejarse sentado, que para los delincuentes comunes basta, y ha bastado siempre la guardia civil, corta en número, y apoyada en la generalidad, interesada siempre en prestar auxilio contra todo conculcador de las leyes establecidas; y que los ejércitos permanentes nunca se han considerado necesarios sino para mantener el respeto de las naciones estrañas; para estar dispuestos á una guerra nacional; para emplearlos contra los estraños; y que cuando se emplean contra los nacionales para sostener el gobierno, es porque ese gobierno tiene tantos enemigos, que necesita un ejército para defenderse.

Este es un argumento irrecusable. Los ejércitos permanentes hasta ahora se han dicho necesarios para hacerse respetar de las potencias vecinas; así, cada nacion mantiene un pié de ejército bastante para defenderse de cualquiera otra, lo menos tan

poderosa como ella misma: es decir que el ejército permanente de España debe estar calculado como suficiente para resistir á otra nacion de una poblacion igual á la suya: y si ese ejército se considera necesario para defender al gobierno de los mismos españoles, resultará por consecuencia precisa, que el gobierno tiene ó teme tener por enemigo á todo el pais, á todos los gobernados; porque cree que puede llegar el caso de emplear contra ellos una fuerza que seria suficiente para combatir á una nacion de igual poblacion á la misma que gobierna.

Así, hasta ahora los que se atreven á defender los ejércitos permanentes, lo hacian considerándolo como una institucion necesaria para poner á raya á los estraños: pero á los moderados estaba reservado declarar, como han declarado, que los necesitan para imponer su dominacion al mismo pais que gobiernan. Pero ¿qué gobierno es ese que necesita ejércitos para sostenerse? ¿No es el gobierno el lazo de las sociedades? ¿No es el símbolo del orden, de la paz, de la tranquilidad y la ventura? ¿No está toda la sociedad interesada en amarlo, en protegerlo, en sostenerlo con sus haciendas y con sus vidas? ¿Y cómo suponen los moderados que el suyo no puede ser sostenido sino por un ejército? Y el resto de la sociedad ¿por quién está? Si está por ellos, ¿para qué es el ejército? Y si no está por ellos, ¿con qué derecho pretenden imponerse con la fuerza en el ánimo de sus conciudadanos?

¿Qué pueden responder á esto los moderados? Los retamos formalmente á que lo espresen. Hasta la sociedad nos han repetido siempre que el pais está con ellos, y ahora desmintiéndose vergonzosamente, no se ruborizan de decir que es imposible sostenerse, y que no pueden salvarse sin el sacerdocio del soldado. Si, la milicia es un sacerdocio: es un sacerdote cada soldado; pero es cuando se trata de defender la patria con las armas: la milicia se ha instituido solo para la guerra: el ejército no puede ser llamado sino para pelear contra los enemigos de la patria, de la nacion, de la generalidad, y el gobierno que los llama para defenderse de sus conciudadanos, declara que los tiene por enemigos; y el gobierno que tiene por enemigos á sus conciudadanos, no es el protector sino el opresor de ellos.

Esta es la doctrina funesta que ha sentado el señor marques de Valdegamas en pleno congreso cuando ha dicho que la sociedad no puede salvarse sino con los ejércitos. No se hubiera dicho mas, si tuviéramos 20,000 enemigos armados en nuestras fronteras. El gobierno actual tiene tantos enemigos dentro de España que, á pesar de estar desarmados, necesita un ejército poderoso para defenderse. He aqui la declaracion que han hecho los hombres de ese partido que tiene en sus manos las riendas del gobierno.

Y si esto es así, ¿pretenderá de buena fé sostenerse con solo el apoyo del ejército. ¿Se compone ese ejército de una raza estraña que no tenga ni puede tener jamás simpatias con el resto de los gobernados? ¿Es cordura mantenerse en lucha perpetua con aquellos de quienes debia ser protegido por los beneficios que les dispensara? ¿Es sensato declararse enemigo de aquellos de quienes debia ser protector y padre? ¿Podrá ser ese gobierno estable en la época de crisis é incertidumbre que atrave-

samos? Si se fia todo á la fuerza, ¿no se invita á los otros á proceder de la misma manera? ¿No es mas seguro el amor que la enemistad de los gobernados? Por el bien de todos, medite el gobierno sobre tan serias verdades. La fuerza no debe apoyar sino á la justicia; y no habrá seguramente mucha justicia en un gobierno que cree tener contra sí á los ciudadanos. El gobierno no es el general del ejército, es el padre de los pueblos; no debe contentarse con el amor y fidelidad de unos para emplearlos contra los otros: debe ganarse el afecto de todos, y esto no se consigue sino haciendo á todos justicia: dado á cada uno lo que le corresponda. Conceda á todos sus libertades y no necesitará de ejércitos para ser bendecido de todos. Si no; téngalo presente, no conseguirá sino convertir á la sociedad en un campo de batalla en que los vencedores podrán decir como el antiguo galo: ¡Ay de los vencidos! (Reforma.)

El *Heraldo* de ayer dice lo siguiente:

«El socialismo hace los últimos esfuerzos, y exasperado con la resistencia que sufre, quiere abrirse campo por entre los fuertes obstáculos que encuentra á su propagacion; pero inutilmente. El buen sentido, el convencimiento que á todos los pueblos han traído los desengaños, forman un antemural donde van á estrellarse todas sus tentativas, y el periódico europeo, que segun dicen, va á publicarse bajo la proteccion de Ledru-Rollin, Mazzini y Kossuth, no alcanzará mejor éxito que el que han alcanzado los escritos de Luis-Blanc y de Proudhon. En Francia que es el punto donde el socialismo se promete mayores progresos, si hay en los partidos del orden la cordura necesaria, en vez de prosperar, labrará por sí mismo su descrédito y su ruina.»

El *Pais*, por su parte, publica en lugar preferente una carta de la capital de Francia, en la cual leemos el párrafo que sigue:

«No hace muchos días hablé á Vds. de las elecciones verificadas en el departamento de Gard, y les participé que el partido socialista habia obtenido el triunfo en esas elecciones. Entónces llamé la atencion de Vds. sobre este hecho, que yo consideraba como un síntoma fatal de los progresos que va haciendo el socialismo. Posteriormente he hablado á Vds. de otros hechos que confirman la opinion. Hoy los síntomas son tales, que segun documentos oficiales que he tenido ocasion de ver, puede calcularse que en el caso de unas elecciones generales resultarían electos la mitad de los candidatos socialistas para la Asamblea. Tal es la situacion en que nos encontramos.»

Esto sucede en Francia, segun los periódicos moderados: pues oigamos ahora como se espresa el señor Donoso Cortes el otro día sobre la materia.

«Desde aqui no se conocen los progresos del socialismo sino en Francia. Pues bien, sabed que el socialismo tiene tres grandes teatros. En la Francia están los discípulos: en la Italia están los seides, y nada mas que los seides: en la Alemania están los pontífices y los maestros. La verdad es señores, que á pesar de esas victorias, que nada tienen de victorias sino el nombre, la pavorosa esfinge está delante de vuestros ojos, sin que haya habido hasta ahora un Edipo que sepa descifrar ese enigma. La verdad es que el tremendo problema está en pié, y la Europa no sabe ni puede re-

solverse. Esta es la verdad. Todo anuncia, todo para el hombre que tiene buena razón, buen sentido ó ingenio penetrante, todo anuncia señores, una crisis próxima y funesta, todo anuncia un cataclismo como no le han visto los hombres. Y si no señores, pensad en estos síntomas que no se presentan nunca, y sobre todo que no se presentan nunca reunidos sin que detrás vengan pavorosas catástrofes.»

Hé aquí la situación juzgada de distintos modos por el órgano del gobierno y por los publicistas y escritores notables del partido moderado. Estos son el optimismo y el pesimismo, el heráclito, y el demócrito, en el seno de un mismo partido. El gobierno cree que todo va bien, al paso que el marqués de Valdegamas cree que todo va de mal en peor. Solamente estas dos opiniones vienen á reunirse en una opinión común cuando así el gobierno como el señor Donoso, el uno porque vamos bien, y el otro porque caminamos al abismo, creea que lo mejor es tener grandes ejércitos permanentes, mucha policía, y establecer grandes restricciones, resistiendo siempre á las ideas con la fuerza bruta. *Quos Deus vult perdere dementat.*

Aunque niugunos pormenores dá de la sublevación de la Servia la *Gaceta de la Alemania Occidental* hace presumir sin embargo que la noticia sea cierta, la baja que han tenido los fondos austríacos en los días 23 y 24 del pasado, y el espíritu de que estaba animada toda la población servia, la cual desde el principio se ha mostrado hostil á la constitucion que para aquel país habia dado el gabinete de Viena.

Despreciando éste las advertencias que muchos de sus amigos le habian hecho acerca de la opinión pública en la Servia, y creyendo que el triunfo conseguido en la Hungría imposibilitaría á cualquiera otra de las nacionalidades de que se compone aquel vasto imperio para levantar el estandarte de la rebelion, marchaba impávido en sus proyectos agregando pueblos y separando razas, sin cuidarse de los vínculos sociales, de los intereses, de las lenguas, ni de los hábitos y costumbres que cada nacionalidad tiene, y que un gobierno prudente procura no lastimar, porque de lo contrario se espone á ganarse el odio de las poblaciones, y á encender una guerra civil, que es el mayor de los azotes con que la Providencia puede castigar á una nacion.

Por no tener esto en cuenta el ministerio austriaco ha dado lugar á esa insurreccion que si en efecto es tal como la supone el autor de la carta que publica el diario alemán, ha de ser bien costoso al Austria el sujetarla, porque la resistencia será tenaz, y la penuria del Tesoro no permitirá al gobierno obrar con la energía y actividad que quisiera, para reunir fuerzas en número que sean capaces de apagar el incendio.

#### Idem 6.

A lo que hace pocos dias hemos dicho acerca del estado de la Francia y de los progresos siempre crecientes que hace el partido republicano, añadiremos hoy lo que escribe á un periódico moderado de esa corte su corresponsal de Paris; el cual entre otras cosas dice lo siguiente:

Mientras que el partido socialista dirige todos sus esfuerzos para la propaganda en la mayor parte de los departamentos, los partidos monárquicos no están ociosos. Así es que puedo decir á Vds. como cosa segura, que un antiguo ministro de Luis Felipe, antiguo embajador de familia, Mr. de Salvandy, ha hecho tres viajes consecutivos desde Paris á Claramont con el importante objeto de conducir á buen término una reconciliacion entre las dos ramas de los Borbones. Pero dudo mucho que el proyecto que tanto sonríe á Mr. de Salvandy llegue á tener feliz término, al menos por ahora.

Fundo esta opinión mia en que los legitimistas son intratables, no solo por temperamento, sino tambien porque hoy dia están mas que nunca persuadidos de que la época de su triunfo es llegado al fin; y como prueba de esto, basta ver la desunion que tan á las claras se manifiesta en la Asamblea.

La modificación ministerial, de que tanto se ha hablado, y que parecia infalible desde algun tiempo á esta parte, sigue siempre aplazada; pero siempre

se sigue creyendo en la próxima retirada de Mr. Ferdinand Barrot y del general D' Hautpoul.

En resumen, la situación es violenta, y todo el que tiene algo que perder teme nuevos acontecimientos de trastorno, maxime si los socialistas siguen como hasta aquí ganando terreno en las provincias. Y en medio de todo la estación de bailes y diversiones de todo género se aprovecha por el inmenso gentio que hoy puebla esta capital.

#### Idem 7.

Hay un artículo en la constitucion actual que dice, que cuando al rey se imposibilitare, ejerza las funciones de tal por el tiempo de su imposibilidad el hijo mayor de catorce años, ó en su defecto el consorte del rey.

Con motivo del estado interesante en que segun dicen los periódicos de la situación se halla la reina, supónese generalmente que S. M. ha manifestado deseos de encargar el despacho de los negocios al rey durante el tiempo de su embarazo. El artículo constitucional dice además que la imposibilidad de la persona que ejerce la autoridad régia ha de ser reconocida por las Cortes. Por tanto, si en efecto es cierto que S. M. se considera imposibilitada para el despacho de los negocios, el gobierno está en el caso de comunicar á las Cortes los deseos de la reina, y las Cortes deberán decidir si ha llegado ó no la ocasión de aplicar el artículo constitucional. No entraremos ahora en esta cuestion, porque en primer lugar no sabemos positivamente si en efecto se han manifestado los deseos que se suponen en S. M., y en segundo lugar, no tenemos datos para determinar los grados de imposibilidad que puede dar de si la causa que origina estos rumores. Pero sin entrar en el fondo de la cuestion, podemos escitar á los diarios ministeriales á que den esplicaciones sobre los siguientes puntos.

¿Es cierto que la reina desea encargar al rey el ejercicio de su autoridad durante el periodo mencionado?

En caso de ser cierto, ¿está el gobierno dispuesto á someter la cuestion á las Cortes en cumplimiento de la constitucion?

Si los periódicos del gobierno no contestan negando ó afirmando estos hechos, podremos suponer que las noticias que corren son ciertas; pero que no siendo del agrado del gabinete, ó por lo menos de algunos de sus miembros, se prefiere guardar silencio sobre ellas.

#### (Reforma.)

Una cuestion grave, gravísima, bajo el punto de vista de la historia contemporánea y de la historia antigua, está siendo asunto de grandes controversias en los altos círculos políticos: naturalmente toda trasformacion personal, aunque sea momentánea, en el poder que reside en la corona es ocasionada á grandes esperanzas, á grandes temores, á deliberaciones en diversos sentidos. En nuestros tiempos los partidos constitucionales han experimentado vicisitudes decisivas por cuestiones semejantes: muy recientes están los recuerdos para que necesitamos renovarlos: en los tiempos de la monarquía antigua, á cada coyuntura igual á la que según se dice podia reproducirse ahora, las parcialidades de los caballeros se dividian; y mas de una catástrofe, mas de una regeneracion histórica, se debe á acontecimientos de este género. No juzgamos el hecho cuyas probabilidades no conocemos aun en toda su estension, pero séanos lícito cumplir con el primer instituto de la imprenta periódica, que es promover la discusion pública de las cuestiones que adquieren grandes proporciones en la esfera de los partidos y en todas las ramificaciones de la opinion.

Vamos, pues, á iniciar la cuestion con la lealtad que es propia á nuestros severos principios; entiéndase que es nuestro ánimo que los órganos del ministerio, y en su caso la *Gaceta*, den una contestacion cumplida á nuestras escitaciones en una cuestion tan importante.

Asegúrase, de un modo que es ya demasiado sério para que la prensa no deba apoderarse de la gravedad de estos rumores, que con motivo del estado interesante en que segun todos los faustos indicios se encuentra S. M. la Reina, acaso podrá

hacerse una aplicacion inmediata del artículo 61 de la constitucion, que es á la letra como sigue:

«Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuese reconocida por las Cortes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primojénito del rey, siendo mayor de catorce años: en su defecto el consorte del rey, y á falta de este los llamados á la regencia.»

No necesitamos hacer comentarios á un artículo tan terminante, y las palabras que en él hemos subrayado, precisan claramente los términos constitucionales en que puede aplicarse. Si las Cortes reconocen la imposibilidad de S. M. la reina para ejercer su autoridad, y solo si las Cortes la reconocen, el Rey su augusto consorte, podrá ejercer la regencia interina, no habiendo hijo primojénito mayor de catorce años. Esta es pues, la cuestion: ¿y cómo preguntamos nosotros indicada una cuestion de esta naturaleza, no proclaman los órganos del gobierno que la legislatura no está concluida, que las sesiones no se pueden suspender, que las Cortes tienen que pronunciar una resolucion solemne? ¿Podria darse por asentada la imposibilidad de un modo constitucional, sin previa calificacion del Parlamento? ¿y cómo podrá recaer la calificacion afirmativa ó negativa, si aun no resuelto el problema se cierran y se disuelven las Cortes?

Nos abstenemos de entrar en todas las graves consideraciones que surgen al ventilar este asunto. Y esta circunspeccion que nos imponemos no se estralimitará de un modo alguno á emitir una defensa en ningun sentido cuando aun no sabemos de un modo oficial el verdadero valor de la hipotesis de que están partiendo todas las conversaciones de la capital, cuando aun ignoramos cuales son los grados probables de la imposibilidad actual ó futura de nuestra jóven reina, cuando aun no nos consta la opinion del gobierno ni la direccion que los altos poderes y las altas influencias del Estado imprimirán á esta gran crisis.

En todo evento respiraremos, sin embargo, á una solucion perfectamente constitucional y parlamentaria.

A los órganos semi-oficiales del gobierno toca desvanecer estos gravísimos rumores ó concretarlos á determinados limites. Nosotros que ni como oposicion ni como gobierno convertiremos jamas en principio de conducta el escándalo y la turbulencia, si recibimos una contestacion autorizada que nos niegue la probabilidad de la aplicacion del artículo coaconstitucional, y no solo la probabilidad sino la posibilidad; declararemos cumplida nuestra tarea. El silencio del gobierno no nos hará insistir, y en el Senado ó en el Congreso no saltará un senador ó un diputado de nuestro partido, que con la autoridad que su cargo le confiere, haga la pregunta y obtenga la contestacion que acaso no mereceremos nosotros, por el desden con que suele mirarse la imprenta en ciertas regiones.

Al llegar á este punto nos anuncian que hoy celebra sesion el Congreso. ¿Se comunicará hoy á los señores diputados la feliz confirmacion del estado interesante de S. M. la Reina? ¿Dará al propio tiempo algun paso la cuestion que acabamos de iniciar, llevada al Congreso por el gobierno, ó por algun señor diputado de la mayoría, de la oposicion conservadora, ó de la minoría progresista? No es facil adivinar el giro que se dará á este asunto: mas nuestra opinion es que ha llegado la hora de que el ministerio sea muy esplicito, y diga toda la verdad, hoy mejor que mañana, mañana mejor que al siguiente día, porque las crisis motivadas deben resolverse en el menor tiempo posible, y las falsas crisis no deben perturbar esterilmente los ánimos: ni es lícito alimentar esperanzas ilegítimas, ni agravar temores infundados: el deber de los partidos constitucionales consiste en conservar íntegra la aplicacion de las instituciones y en dar una latitud benéfica y progresiva á sus consecuencias.

(Nacion.)

# Palma 17 de febrero.

sortear el día siguiente á un cuarto de onza cada entero. Palma 18 de febrero de 1850—Jaime Muntaner.



En la calle de S. Miguel, frente S. Antonio, núm. 56, se halla para alquilar un primer piso, la persona á quien le acomodare podrá ajustarse con el mismo dueño que vive en el segundo.

En la plazuela del teatro man<sup>a</sup> 472 n<sup>o</sup> 30 hay una casa botiga para alquilar, muy capaz, con agua para beber y lugar para hacer colada. En esta imprenta darán razón.



El laud Cármen, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 22 del corriente, admite cargo y pasajeros: darán razón en la Rambla Vieja núm. 45.



Se desea vender un birlocho: la persona que quiera comprarlo acuda en la calle de las Carasas, en casa de Orrian.

ALMONEDA.—Sigue la venta de muebles y efectos en la habitación principal de la intendencia militar sita en el Real Palacio.

## CORREO DE HOY.

### Noticias extranjeras.

#### GRECIA.

ATENAS 22 de enero.

Los ingleses que residen en esta se han negado la mayor parte á pasar á bordo de los buques de su nación: solamente lo han efectuado un judío y algunos malteses.

El gobierno griego ha remitido á los gobernadores de los puertos y de las islas una fórmula de la protesta que deben hacer, en el caso de que los ingleses se apoderen de los puertos é islas.

El embajador francés en Atenas envió el 20 un vapor á Smirna para que la flota de su nación se hiciese á la vela para el Pireo.

El 22 zarparon varios vapores ingleses para diversas direcciones. El secretario de la embajada inglesa en Atenas pasa á Londres y otro empleado en la misma á Constantinopla.

El almirante inglés ha hecho embarcar toda la marina mercante griega.

Asegúrase que el almirante Parker en una nueva nota ha intimado al gobierno griego, que desde el 22 tendría que pagar á la flota cerca de 440,000 fr. diarios por gastos de ejecución.

—Escriben de Roma el 4<sup>o</sup> de febrero, que según informes recibidos por conducto auténtico, el Papa saldrá de Portici el 15 de febrero. S. S. irá por Cápua, Mola di Gaeta, Fundi, Terracina y Velletri.

—El general Córdoba retarda su regreso á España con el de los tres últimos batallones de la división expedicionaria para recibir al Papa al salir del reino de Nápoles, y acompañarle hasta las avanzadas francesas.

PARIS 8 de febrero.

Continúan los rumores de crisis ministerial. (Barcelonés.)

## ESPAÑA.

MADRID 11 de febrero.

El ministro de Hacienda se quitó el viernes la máscara en el Senado. «No hay que esperar economías mientras dure la generación presente.» Esto anunció con solemnidad y como para quitar toda esperanza de alivio á los pueblos abrumados bajo el peso de gastos y exacciones insostenibles. Es decir, que las promesas de economías y reformas radicales que repetidas veces han aventurado los periódicos del gobierno en momentos de apuro y peligro, solo deben considerarse como otras tantas mentiras dictadas por el egoísmo y sugeridas por

el temor. Es decir, que impenitente el ministro que dispone hoy de los caudales públicos se propone continuar sin la menor variación por el camino desastroso que le franquearon sus antecesores, haciendo que el pueblo costee con el sudor de su frente y la sangre de sus venas los gastos superfluos y las necesidades monstruosas de la situación. Es decir, que los lamentos del labrador á quien se embarga el arado, las quejas del propietario que ve desaparecer una gran parte de sus rentas en manos del fisco, y las agonias de nuestra estenuada industria no habrán de lograr siquiera un lenitivo ni un consuelo por parte del gobierno moderado.

¡Oh, falta la paciencia para oír con calma semejante declaración! Ya saben los pueblos lo que pueden prometerse del actual ministro de Hacienda. Sus terribles palabras que á estas horas habrán retumbado en toda la Península, como el eco de una gran calamidad, causarán á no dudarlo en los ánimos un profundo sobresalto. Con que no hay que esperar la disminución de tantos brazos inútiles? ¿Con que seguirán el despilfarro y la malversación de los caudales públicos? ¿Con qué tendremos mientras dure esta esquilmada generación una máquina administrativa, cuyas ruedas no pueden andar sin un enjambre de funcionarios superiores y agentes subalternos, capaces de apurar los tesoros de Creso?

Por obra y voluntad de los moderados la generación presente está condenada á soportar mil quinientos millones de gastos sin contar el déficit que resulta por efecto de las sumas derrochadas fuera de los presupuestos. Todos sus esfuerzos para proporcionarse alivio serán infructuosos. Tendrá que cumplir la sentencia, so pena de verse apremiada y escarnecida. Sean cuales fuesen los apuros y las desgracias de la época, no le quedará mas remedio que pagar el tributo que le han impuesto los señores del día. Para llenar las arcas de la situación, esas arcas sin fondo, se venderán por el fisco millares de fincas como en Málaga, se arrancarán y reducirán á dinero las rejas de las casas como en Cataluña; se recogerá la cosecha de aceitunas en los árboles como ha sucedido en otros puntos. No importa que los contribuyentes afligidos espongan y prueben que no pueden con la carga. «Paga», les contestarán los agentes de Hacienda, porque esta generación no tiene derecho á gozar del beneficio de las economías. Con el trabajo de un siglo, concurren á mantener á tantos magnates improvisados, que viven á espensas del Erario, cuyos goces deben anteponerse á vuestras necesidades. Ahí tenéis escrito á la puerta del ministerio de Hacienda esta condena: *No hay que esperar economías mientras dure la generación presente.* (Clamor.)

A última hora recibimos noticias de Lisboa que alcanzan al 6. Nada leemos en ellos sobre la sublevación de los diferentes cuerpos de ejército que anuncian las correspondencias de Galicia, y no sabemos por tanto lo que haya de fundado acerca de estos sucesos. Lo que si vemos por estos periódicos es que la lucha contra el conde de Thómar cada día era mas terrible. En la cámara de los pares, un verdadero voto de acusación formulado por el conde de Labradio contra el presidente del consejo, solo ha sido rechazado por 27 votos contra 22. (Epoca.)

Los rumores de crisis continúan. Ahora se supone que la cuestión relativa á la suspensión de las Cortes dará motivo á un cambio ministerial. Parece que S. M. no está dispuesta á prestar su aprobación á esta medida.

Entretanto continúan las proclamas anónimas, las cuales deben haber hecho algun efecto sobre el ánimo de los ministros, si hemos de juzgar por las apariencias. Ayer durmió la oficialidad en los cuarteles, á pesar de la tranquilidad que reinaba por todas partes. ¡Siempre misterios! (Clamor.)

Idem 12 á las 4 de la tarde.

Correspondencia litográfica.

La guarnición de Madrid se halla en parte sobre las armas y el capitán general recorre en este momento los sitios mas públicos acompañado de una numerosa escolta. Todo anuncia que el gobier-

Ayer, según quedaba de antes anunciado, tuvo lugar la reunión de electores progresistas para acordar el nombramiento de candidato de Diputado provincial por el partido de Palma con motivo de la elección que ha de hacerse en los días 25, 26 y 27 de este mes. En aquel acto reinó la mayor armonía y homogeneidad de ideas é intenciones, y en su consecuencia se propuso y nombró para tal candidato, con solo la divergencia de un voto, á D. BENITO CORTES de este Comercio, vocal de la junta del mismo y regidor del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en quien además concurren las cualidades de amor al país, celo para proporcionarle bienes materiales, probidad y honradez á toda prueba, que el Sr. Gobernador de esta provincia requiere como dotes que deben aunar al diputado provincial en la alocución á los balears que acaba de publicar con motivo de las próximas elecciones. Además en el candidato nombrado concurren las circunstancias de adhesión al trono de S. M. la Reina y de haber militado siempre en las filas del partido liberal progresista.

La reunión estuvo también muy justa en un acuerdo que por unanimidad y con la espresión de las mayores simpatías adoptó á propuesta del presidente, que lo es de la junta de elecciones de la provincia. Nadie duda los muchos é importantes servicios que ha prestado al país y á la causa de la libertad nuestro conciudadano D. MIGUEL ESTADE y SABATER que concluye ahora sus funciones de diputado provincial. Por esto la reunión progresista resolvió darle el mas espresivo y cordial voto de gracias por su comportamiento.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 19 se despachará correo para Mahon á las doce del día, el miércoles 20 á la una del mismo para Barcelona, y á las cinco de la tarde para Iviza. Palma 18 de febrero de 1850.—Pedro Morales.

### Boletín de Comercio.

Embarcación fondeada día 17.

De Ciudadela en 2 días pailebot Norte-America, de 52 ton., pat. Joan Vives, contrigo 6 mar. y 1 pasag. Idem despachada.

Para Valencia laud S. José, de 56 ton., pat. Juan Henales, con habichuelas 5 mar. y 1 pasag.

### Aviso particular.



VAPOR-CORREO EL MALLORQUIN, su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública el miércoles 20 de los corrientes. Admite carga y pasajeros: y lo despacha D. Lorenzo Vicens calle del Estudio general número 25 cuarto principal.

### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana día 20 se cierra la venta de los billetes de la que se ha de

no está sobre aviso, pero no sabemos contra quien.

Al mismo tiempo todas las calles están concurridísimas: las máscaras en gran número circulan tranquilamente por Madrid; nunca se ha visto mayor animacion y alegría.

Hay quien dice que el gobierno ha recibido por el telégrafo noticias graves de Paris y de la parte de Portugal etc.

La causa natural de estas precauciones, no han puesto en alarma á la capital, nos complacemos en suponerlo que será la animacion del dia siempre es causa de algunos desórdenes que el gobierno debe presumir.

Nos han asegurado, pero no respondemos de la exactitud de la noticia de que anoche ha sido preso el señor Aviraneta, tan celebre siempre que se trata de conspiraciones.

El señor marques de Belmar se halla ligeramente indispuerto.

El señor Gonzalez Brábo continua en muy buen estado, siendo notables los progresos de su curacion. (Barcelones.)

Idem 14.

Ayer segun nuestros fidedignos informes, han firmado los médicos de cámara de S. M. el acta en que acreditan oficial y facultativamente la sucesion probable de la linea dinástica de nuestra augusta Reina. Ayer tambien se ha dado traslado al acta del gobierno, y éste en la sesion de hoy comunicará ó deberá comunicar el fausto anuncio á los cuerpos colegisladores.

Al propio tiempo, y coincidiendo con este anuncio que está destinado á transformar la indole de nuestras relaciones internacionales y á afianzar en nuestro pais la preponderancia de los partidos legitimos, es muy probable que hoy se lea en ambos cuerpos colegisladores el decreto de doble suspension, cuya historia intima no nos permitimos hacer por respeto á muy altas y gravísimas consideraciones. Pero séanos lícito indicar la aparente que existe entre los aprestos militares de la plaza, analizados en otro lugar de nuestro diario, y la aparicion de un decreto que, si reclamado por todas las opiniones como un principio de regeneracion electoral y política, es en las circunstancias extraordinarias del dia muy digno de examen bajo cualquier aspecto que se le considere. Prescindimos aquí de una cita á los señores diputados estendida para el martes, cita luego revocada y por fin obtenida para hoy en la forma que hemos dicho; pues si el gobierno hace en efecto una politica laboriosa, complicada y llena de azares, á la oposicion que profesa principios claros y sinceros toca abrir un horizonte mas despejado y mas puro.

Nos encontramos en momentos de transicion muy peligrosos para los intereses permanentes de un pais constitucional, y no debemos partir de ligero ni consentir que la crisis general adquiera proporciones mas graves, nosotros los que tenemos una idea digna y elevada de lo que es y debe ser la recta gobernacion de un Estado.

Nos encontramos en momentos de transicion y los momentos de transicion suelen siempre venir acompañados de coincidencias extraordinarias. No es nuestro ánimo hacer la historia fisiológica de todos los periodos de la maternidad, cuyos fenómenos constantes se reproducen de un modo análogo en el órden de la naturaleza. Mas si el libre uso de la régia prerogativa pudiese perturbarse en lo mas mínimo, y si al mismo tiempo el criterio supremo de las Cortes estaviese sujeto á la interdiccion de una nueva consulta no vendria de este modo el poder ministerial á observar la mejor y mas elevada parte de los mas altos poderes del Estado? ¿No implicaria una situacion semejante un inmenso voto de confianza, que apenas cabe en las buenas teorías constitucionales, y cuyo uso discrecional nos es completamente desconocido? ¿No hay hechos antiguos y recientes, indicios próximos y remotos de que la iniciativa del ministerio, acrecida por una combinacion de circunstancias, podria estralimitarse en todos sentidos y gravar hondas huellas en la esfera de los intereses

públicos, en la de los partidos y hasta en la de las instituciones fundamentales?

Somos singularmente aficionados á que todos los poderes guarden sus líneas geométricas: profesamos la doctrina de que la armonia del poder ejecutivo con el poder real debe ser sincera en todos los casos: creemos que el poder legislativo no debe eclipsarse en determinadas circunstancias. Y si no se entiende por todos de esta manera el régimen constitucional, de una crisis en otra produciríamos la confusion, la anarquia y el caos, y la opinion pública, inocente de todos estos estravios, inofensiva hasta un punto que revela una virtud sublime y un patriotismo sin ejemplo en la historia de los pueblos modernos, tendrá que hacer poderosos esfuerzos para reconstruir el edificio de sus pervertidas instituciones.

Al hacer estas observaciones importantísimas por su objeto, aunque nuestra autoridad no pueda esforzarlas, nos proponemos ilustrar la conciencia de todos los hombres políticos, no entrar en el sagrado de ella. Que estamos en los momentos críticos de una transicion peligrosa, ya lo hemos hecho comprender: ahora resta que secundando nuestra intencion todos los que se ocupan en los asuntos públicos, procuren disminuir como nosotros la indole del peligro, encaminando á una solución feliz, desembarazada y de resultado sólido y positivo esta combinacion de circunstancias extraordinarias. (Nacion.)

### GACETILLA COMERCIAL.

#### Fondos públicos.

##### MERCADO DE MADRID DEL DIA 10.

Precios de los granos en el mercado.

Trigo.	27	á 34	rs. vn.
Cebada.	45	á 46	id.
Garbanzos.	35	á 40	id.
Algarrobas.	46	á	id.
Aceite.	70	á 76	id. ar.

##### BOLSA DE MADRID DEL DIA 12.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p <sup>o</sup>	200,000 rs. á 29 3/8 al c.
Idem del 4	á 42 3/4 pap.
Idem del 5	á 43 pap.
Cupones no capitalizados	á 7 1/2 pap.
Veles no consolidados	á 5 3/4 pap. 5 1/2 din.
Deuda negociable	á 5 1/2 pap.
Deuda sin interes	á 3 15/16 por 100 pap.
Láminas provisionales	á 3 7/8 pap.
Inscripciones de partícipes legos	11 3/4 d. del 4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando,	de 2000 rs. nominales y 4000 de desembolso.
	á 84 p <sup>o</sup> v.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Con cupon vencido 90 p<sup>o</sup> valor p.

Cobrada la cuarta parte á 85 p.

Despues de la Bolsa.

El 3 p<sup>o</sup> á 29 3/8 din. 29 1/2 pap.

El 5 p<sup>o</sup> á 42 7/8 pap.

Cupones á 7 1/4 d.

La deuda sin interes, á 3 3/4 7/8 din.

Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte á 84 1/2 p<sup>o</sup> din.

##### Bolsa de Paris del 7 de febrero.

Tres p<sup>o</sup> 58 1/5. Cuatro p. c. 75 Cinco p. c. 96. Banco 2360.

Espanoles. Tres p<sup>o</sup> 37 1/8. Deuda interior 29 1/2 al contado.

Despues de la bolsa el 5 p<sup>o</sup> quedó á 96 5.

##### Bolsa de Londres del 6.

Consolidados 95 1/2. Espanoles: Cinco p. c. 48 1/2 á 49. Pasiva 3 3/4. Tres p. c. 36 1/2 á 37. Cambios sobre Madrid 49 3/4. Cadiz 49 1/2. Bilbao idem. Barcelona idem. Sevilla idem. Gibraltar 49 1/4.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia 15 del mes de febrero de 1850.

Londres 50 ds. 25 cs. p. por un peso ste. á 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 30 cs. por id. á 8 id.—Mar-

sella, 5 f. 29 c. p. id.—Madrid 4 1/2 d. p<sup>o</sup> daño d. v.—Cádiz 7 1/8 d. id.—Sevilla 4 1/8 d. id.—Laga, 4 din. id.—Santander id.—Marcia 4 1/2 din. id.—Alicante 7 1/8 din. id.—Valencia, 3 1/4 nero id.—Zaragoza, 7 1/8 dinero id.—Cornua id.—Valladolid, 4 dinero id.—Tarragona, 4 d. id.—Reus, 4 1/4 d. id.—Palma, 3 1/4 din. id.—rida 4 1/2 din. id.

Efectos públicos.—Titulos al portador del por 100 de 29 3/8 á 29 1/2 por 100 valor sobre nominal.

Dichos idem del 5 de 42 7/8 á 43 1/8 idem. Acciones.—Del camino de hierro de Barcelona á Mataró capital 2000 rs. desembolsado todo 404 á 404 1/2 p<sup>o</sup> valor sobre el nominal.

Del Veterano y camino de hierro efectivos, capital 2,000 rs. d. todo de 30 1/4 á 30 3/4 idem.

De la Ibérica c. 2,000 rs. d. 3 id. de 27 7/8 3 idem. (Barcelones.)

##### SANTO TOMAS 31 de diciembre.

Cafés.—La especulacion se vé agobiada por muchos pedidos. El Puerto-Rico se ha pagado á 9 3/4, y actualmente se pide por ellos á 10.

La cosecha del azúcar, en Puerto Rico, se presenta buena. Los precios no se han establecido aun, y las expediciones no podrán efectuarse hasta fines del entrante mes.

##### CHARLESTON 4 de enero.

Algodon.—La semana pasada fué muy fecunda en transacciones. Se vendieron mas de 27,000 libras, siendo sus precios en alza de 3/4 á 3/5 c. La cotizacion de hoy es la siguiente: Ordinaria 40 1/4 á 40 1/2; mediana 40 3/4 á 40 7/8; buena mediana 41 á 41 1/8; bueno 41 1/4 á 41 1/2.

##### VALENCIA 1<sup>o</sup> de febrero.

Precios corrientes por mayor en esta plaza. Aceite del reino, de 58 á 62 rs. arroba.

id. de Andalucia, de 48 á 52 id.

Almendras finas, no hay.

id. comunes, de 80 á 84 id.

Añís de Alicante, de 80 á 90 id.

Azafran, de 60 á 62 rs. lib.

Azúcar blanco solo, de 49 á 50 rs. arrb.

id. quebrado id. 39 á 40 id.

id. surtido por mitad, de 39 á 49 id.

id. de Manila, á 34.

Bacalao de 120 á 130 quintal.

Cacao Caracas, de 5 á 5 1/2 rs. lib.

id. Maracaibo, no hay.

id. Trinidad de 94 á 96 id.

id. Guayaquil, de 74 á 76 id.

Garbanzos superiores, de 46 á 50 id.

id. de Andalucia de 24 á 30 id.

Cebada, de 8 á 8 1/2 rs. barchilla.

Maiz amarillo, á 8 id.

id. blanco á 8 1/2 id.

Habas, 8 1/2 á 9 id.

Suela del pais, de 80 á 90 id.

id. catalana, de 84 á 90 id.

Cañamo del reino en rama, de 44 á 60 id.

##### Granos.

Arroz de primera clase, á 22 rs. barchilla.

id. de segunda, á 20 id.

id. de tercera, á 19 id.

Trigos de Castilla, de 160 á 182 rs. cahiz.

id. de la Huerta, de 160 á 174 id.

Candeal, de 158 á 165 id.

Rubio, de 145 á 150.

Geja, de 146 á 152.

(Gaceta mercantil.)

Hoy se reparte el final de la *Pereza* á mas la hoja que contiene las páginas 103 y 104 de la misma novela por hallarse duplicado un aparte de esta última página que ya han recibido los suscriptores á fin de que al encuadernarla puedan corregir aquella equivocacion.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.